



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 3 DE PALMA DE MALLORCA

1591

Juicio inmediato sobre delitos leves 54/2017

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a IVAN SEGURADO WALTERS a fin de que se notifique la sentencia nº 270/2017 de fecha 19-12-2017, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. En PALMA DE MALLORCA a 26 de enero de 2018.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

